



DECRETO N°0672/2024
Ceres, 12 de enero de 2024

VISTO:

La nota presentada por el Arquitecto Guillermo Cravero, D.N.I. N° 33.722.591, informando el uso de la licencia anual ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Jefe de Gabinete, solicita hacer uso de su licencia anual ordinaria en el período comprendido entre el 15 de enero de 2024 y el 26 de enero de 2024, ambos inclusive.

Que resulta necesario disponer el reemplazo de la mencionada Jefatura de Gabinete por el periodo que dure su ausencia, a los efectos de no resentir el normal funcionamiento del área a su cargo.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:


DECRETA

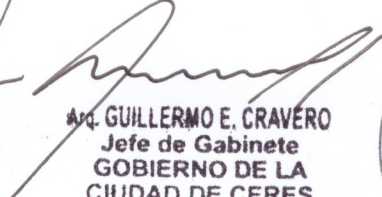
Artículo 1°).- **CONCEDASE** al Jefe de Gabinete Arq. Guillermo Cravero, licencia en el desempeño de sus funciones desde el día 15 de enero de 2024 y el 26 de enero de 2024, ambos inclusive.

Artículo 2°).- **ENCOMIENDASE** al C.P. Miguel Adrada, Secretario de Economía, la atención de la Jefatura de Gabinete por el tiempo que dure la ausencia de su titular, con retención del cargo.

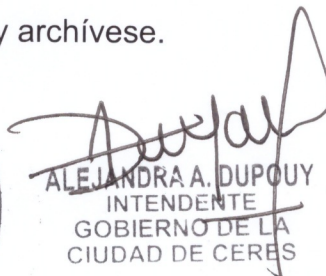
Artículo 3°).- El presente será refrendado el señor Jefe de Gabinete y el Secretario de Economía.

Artículo 4°).- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


C.P. MIGUEL A. ANDRADA
Secretario de Economía
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES


Arq. GUILLERMO E. CRAVERO
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



Ceres, 10 de enero de 2024

Sra. ZAIRA DUPOUY
Of. de Recursos Laborales
de la Municipalidad de Ceres

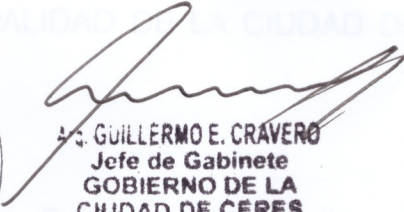
S _____ / _____ D

CONSIDERANDO:

De mi mayor consideración, por medio de la presente informo a Ud. que haré uso de la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2023, desde el 15 de enero de 2024 al 26 de enero de 2024 inclusive.

Sin más, saludo atentamente.




Guillermo E. Cravero
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES